

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL-OGESS
ESPECIALIZADA**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES
VOLUMETRICOS HAMILTON DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**

En la ciudad de Tarapoto, a las 12:00 horas del día Lunes 17 de julio del año 2023, en la Oficina de Logística de la **OGESS ESPECIALIZADA**, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 -Tarapoto, El Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el **C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO**, identificado con DNI N° **45899169**, designado mediante **FORMATO N° 04-025-2023-OGESS ESPECIALIZADA – Designación del Responsable del Procedimiento de Selección**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OGESS-E/OEC-1**, por la causal de **PROVEEDOR ÚNICO**, cuyo objeto es la contratación para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS HAMILTON DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

I.- ANTECEDENTES

La Oficina de Logística con fecha 27.06.2023, recepciono la Resolución Directoral N.º 518-2023-OGESS ESPECIALIZADA, donde aprueba la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS HAMILTON DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, por la causal de **PROVEEDOR ÚNICO**, en tal sentido con fecha 13/07/2023 se realizó la invitación y se notificó las Bases del proceso de selección **CONTRATACION DIRECTA N.º 008-2023-OGESS-E/OEC-1**, cuyo objeto es la contratación para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS HAMILTON DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, a la Empresa **MASTER MEDIC S.A.**, con RUC N.º **20160340534**, Base Legal Artículo 102. - 102.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 17/07/2023, la Empresa **MASTER MEDIC S.A.**, con RUC N.º **20160340534**, remite su oferta para el procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OGESS-E/OEC-1**, para su admisión, calificación respectiva.

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede de acuerdo con lo estipulado en las bases para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), h), i) y j) del numeral 2.2.1.1 de las bases y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se verifica que el postor cumple con los requisitos solicitados por lo que se declara **ADMITIDA** la oferta.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74. *Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*

MASTER MEDIC S.A., con RUC N.º **20160340534**, oferta el precio de **S/ 586,500.00** (Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 soles) incluido IGV, siendo proveedor **ÚNICO**, por lo que obtiene 100 puntos.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACION
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN ACADÉMICA <p><u>Requisitos:</u></p> <p>UN (1) INGENIERO ELECTRONICO O BIOMEDICO, TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<u>ACREDITA</u>
<p>B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN MANTENIMIENTO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y/O VENTILADORES MECANICOS, CONTAR CON CAPACITACIONES DE VEINTE (20) HORAS LECTIVAS EN MANTENIMIENTO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y/O VENTILADORES MECANICOS</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<u>ACREDITA</u>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 686,606.01 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos seis y 01/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS.</p>	<u>ACREDITA</u>
CONDICIÓN	CALIFICADA



Después de los resultados obtenidos, **EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 008-2023-OGESS-E/OEC-1**, por **PROVEEDOR ÚNICO**, cuyo objeto es la contratación para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS HAMILTON DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, a la empresa **MASTER MEDIC S.A.**, con RUC N.º **20160340534**, por el monto de **S/ 586,500.00** (Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 soles) incluido IGV, precio incluye IGV.

Dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 13:30 horas del día 17 de junio del 2023.

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
OSER ESPECIALIZADA**


.....
C.P.C. Ricardo Díaz Arévalo
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

C.P.C RICARDO DÍAZ ARÉVALO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES